

I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

SESIÓN DEL DIA MIÉRCOLES 07 DE ENERO DEL 2015

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE DE
FECHA MIÉRCOLES 07 DE ENERO DEL 2015.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Villa Alegre, siendo las 10:18 horas, preside la sesión de Concejo el **Alcalde Sr. Arturo Palma Vilches**, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria. Asisten los siguientes miembros del Concejo:

1. Justo Rebolledo
2. Manuel Muñoz Bastias
3. Luis Alegría Acuña
4. Ricardo Lizama Soto
5. Edgardo Bravo Rebolledo
6. Andrés Sáez Castro

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Sra. Graciela Sepúlveda Sazo.

El Sr. Alcalde consulta si es que hay objeciones a las actas anteriores, no hay actas pendientes de aprobación.

El Concejal Sr. Edgardo Bravo, indica que en sesión anterior se les entregó a cada Concejal un Informe técnico denominado Plan Anual de Salud en donde se planteaba lo que se iba a realizar en cada Programa y en general las actividades propias del depto. de salud. El Sr. Concejal plantea que dicha entrega no aparece en Acta y que además debe votarse si se aprueba o no, y en su caso particular, como no le correspondería pronunciarse sobre dicha materia, pide al Concejo se puedan pronunciar y quede reflejado en el Acta del mismo día dado que dicha votación debe quedar reflejada con la fecha anterior. La Secretario Municipal indica que sí quedó constancia en sesión de Diciembre según lo informado por el Secretario Municipal (S), don César Morales R. y verificado por ella que fue así.

El Concejal Sr. Justo Rebolledo, acota que efectivamente dicha entrega se realizó e incluso él planteó que pudiese asistir a una sesión del Concejo la Dirección del Depto. de Salud para profundizar en algunos temas de interés.



El Sr. Alcalde consulta a los Concejales si se aprueba dicho Plan Anual de Salud o hay observaciones.

La Secretaria Municipal, Sra. Graciela Sepúlveda indica que a ella como Secretaria Municipal le corresponde certificar las observaciones que se han hecho en el Concejo y que dicho informe aparece entregado en Acta del 04 de Diciembre

El Sr. Alcalde acota que al igual que el PADEM el Plan de Salud puede modificarse en el futuro con acuerdo del Concejo

El Concejal Sr. Ricardo Lizama indica que dada la importancia de dicho Plan de Salud se debería haber dejado una sesión especial del Concejo para su debate, revisión y posterior aprobación. Personalmente el indica que no recuerda bien las materias tratadas en dicho Plan.

El Sr. Alcalde indica que considerando el tiempo transcurrido es necesario aprobar o rechazar dicho Plan y que debe quedar con fecha 2014 y que si el Concejo lo desea pueden dejar en el futuro una sesión completa para su revisión.

El Concejal Sr. Andrés Sáez concuerda con el Sr. Alcalde en aprobar dicho Plan por un tema de tiempo y someterlo a una revisión en una futura sesión y modificarlo si fuese necesario.

El Concejal Sr. Ricardo Lizama indica que él personalmente prefiere abstenerse de dicha votación ya que no recuerda bien el contenido de dicho y no contaría con los elementos como para aprobar o rechazar en esta sesión dicho informe.

El Concejal Justo Rebolledo y el Concejal Edgardo Bravo le indican al Concejal Lizama que no se puede abstener de dicha votación, la decisión es aprobar o rechazar dicho plan.

El Concejal Sr. Ricardo Lizama indica que no se trata de aprobar por aprobar, que hay una responsabilidad que les toca como Concejales y que han sido mandatados por la ciudadanía justamente para revisar y debatir temas tan sensibles como lo son la Salud de la comuna. Tampoco se trata de rechazarlo porque puede que el Plan este bien.

El Concejal Sr. Manuel Muñoz indica que si no se pudo ver en una sesión pasada, lo mejor es aprobarlo por un tema de tiempo y lo revisan en una próxima sesión y de ser necesario lo modifican.

El Sr. Alcalde precisa que en varias ocasiones sucede que debaten temas de menos relevancia restándole dedicación y tiempo a temas sensibles como este, por tal motivo



asume dicha responsabilidad y la que pudiera caberle a la Secretaria Municipal, quien indica se encontraba de vacaciones para esa fecha.

El Sr. Alcalde pide la palabra para decidir si se aprueba o rechaza o se determina otra acción.

El Concejal Sr. Luis Alegría propone generar una reunión urgente para analizar exclusivamente dicho Plan

El Sr. Alcalde previa consulta al Concejo propone reunirse en el mismo día a las 16:00 hrs. quedando definido y aprobado el día y la hora para dicha sesión.

El Sr. Alcalde da paso a la lectura de la correspondencia

La Secretaria Municipal, Sra. Graciela Sepúlveda da lectura a la correspondencia recibida:

1. **Carta de Omar Reyes Moya, Turismo Villa Alegre** indicando los resultados obtenidos a través de la página web, los beneficios para el turismo local que brinda dicha plataforma. Solicita además la autorización para usar el logo de la Municipalidad de Villa Alegre y además una subvención de \$200.000 (doscientos mil pesos) mensuales para sostener dicho emprendimiento.

Se debate respecto de dicha solicitud acordando que el uso de los logos municipales solo le corresponde al municipio y que la responsabilidad de fomentar el turismo local le compete al Municipio por lo tanto esta podría ser una oportunidad de mejorar. Dada las condiciones económicas actuales y sumado a que muchas organizaciones sociales de la comuna reciben como subvención anual un aporte muchísimo menor y que acá se trata de una persona natural es que se acuerda rechazar ambas solicitudes y que se le responda por escrito de ello.

2. **Carta del Colegio de Profesores de Chile Asociación Gremial Villa Alegre al Sr. Alcalde** solicitando se pueda concretar la entrega del aporte comprometido para la compra de un terreno en donde edificar su sede gremial por la suma de \$5.000.000 (Cinco millones) los cuales de acuerdo a lo indicado han sido en reiteradas ocasiones ratificados por el Sr. Alcalde y visto en diversas reuniones con el gremio.

El Sr. Alcalde aclara que efectivamente él se ha manifestado de acuerdo en otorgar dicha subvención especial de \$5.000.000.- siempre y cuando sea aprobado por el Concejo y se cuenten además con los fondos disponibles.

El Concejal Sr. Manuel Muñoz consulta si el terreno ya está visto.



La Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda indica que quienes venden el terreno están haciendo los trámites de posesión efectiva.

El Concejal Sr. Luis Alegría indica que aprueba dicha subvención para el Colegio de Profesores en la medida de que los recursos estén disponibles además de que es necesaria dado que dicha asociación no tiene actualmente una sede donde sesionar y han estado deambulando en distintos lugares de la Comuna.

El Concejal Sr. Edgardo Bravo aprueba dicha subvención para el Colegio de Profesores en la medida de que los recursos estén disponibles.

El Concejal Sr. Manuel Muñoz también aprueba dicha subvención para el Colegio de Profesores dado que esta ha sido una vieja aspiración de dicho gremio.

El Concejal Sr. Andrés Sáez aprueba dicha subvención para el Colegio de Profesores dado que esta ha sido una vieja aspiración de dicho gremio.

El Concejal Sr. Ricardo Lizama aprueba dicha subvención para el Colegio de Profesores en la medida de que los recursos estén disponibles con la condición de esto ayude a mejorar la calidad de la educación comunal.

El Concejal Sr. Justo Rebolledo concuerda con el Concejal Lizama y agrega que como Concejo Municipal debieran saber las evaluaciones de los docentes de la Comuna dado de que para todos es conocido de que hay buenos, regulares y malos profesores y muchos rechazan someterse a una evaluación. En relación a la subvención la aprueba en la medida de que los recursos estén disponibles.

El Sr. Alcalde ratifica entonces que con acuerdo unánime del Concejo Municipal se aprueba la subvención de \$5.000.000 para la Asociación Gremial del Colegio de Profesores de la Comuna de Villa Alegre.

La Secretaria Municipal, Sra. Graciela Sepúlveda continúa con la lectura de la correspondencia recibida:

3. **Carta de la Directora Comunal de Educación Sra. Rosa Manosalva al Sr. Alcalde**, comunica los avances y cumplimientos de metas suscritos en los Convenios de Desempeño firmados por los Directores al inicio de su gestión e indica que solo el Sr. José Ramón Albornoz Vásquez (Sector Putagan) entregó su informe el cual está siendo revisado por la Alta Dirección Pública. El Director Sr. Ramón Lara Yáñez



(Escuela Timoteo Araya) no entregó su Informe en la fecha comprometida (Diciembre 2014).

El Concejal Sr. Edgardo Bravo indica que sería bueno conocer cuáles son las razones de la no entrega de dicho Informe y que si bien pueden ser atendibles, no es menos cierto de que sea cual fueren debieran estar plasmadas en dicha carta.

El Concejal Sr. Justo Rebolledo opina en la misma línea y agrega que en el caso del Director de la escuela Timoteo Araya, este le manifestó que se le estaba exigiendo el 100% del cumplimiento de las metas con efecto retroactivo en consecuencia que él personalmente no firmó dicho Convenio aduciendo que este, según lo que indica la Ley de Alta Dirección Pública debe ser “de común acuerdo” y que en su caso particular el acuerdo no estaba, por lo tanto no firmó dicho Convenio.

Se discute latamente sobre las atribuciones que tienen los Directores contratados a través de Alta Dirección Pública y la autorización que tienen de formar equipos de trabajo con personal externo, aun cuando la Ley indica que se debe privilegiar el personal de planta del establecimiento. Se argumenta que muchos de estos funcionarios externos han sido despedidos de otras comunas por incompetencia y justamente llegan a trabajar a colegios de la Comuna. Se indica además que la Contraloría se ha pronunciado en varias oportunidades en relación a los llamados a Concurso, la desvinculación de funcionarios, la probidad administrativa, la responsabilidad de los Concejales y del Alcalde en cuanto al conocimiento de las contrataciones, etc.

El Sr. Alcalde indica que este año se debieran hacer las cosas bien y los directores de los establecimientos debieran tener sus Convenios firmados y cumplir las metas propuestas.

El Concejal Sr. Ricardo Lizama indica que la firma de los Convenios permite de alguna manera saber cómo se están desarrollando los Directores y además rescata el trabajo del Director Albornoz quien ha sido destacado por el trabajo que está haciendo en su escuela.

El Sr. Alcalde concluye el tema e invita a la **Directora de Obras de la comuna, Sra. Claudia Berrios** quien se encuentra junto al **Sr. Guillermo Sáez, Arquitecto y Urbanista de la SEREMI de MINVU del Maule** y es quien está en calidad de administrador del Contrato del Plan Regulador de la comuna de Villa Alegre y del **Sr. Eduardo Plaza de los Reyes** quien es Inspector Técnico de la Dirección de Obras Municipales.



La Directora de Obras de la Comuna, Sra. Claudia Berrios indica que deben esperar a la empresa Consultora que viene viajando desde Talca y serán quienes informarán de los avances en materia del Plan Regulador. Se realiza presentación en Data show.

El Sr. Alcalde da la bienvenida a la **Sra. Ana María Merino** y al Sr. Rodrigo Guerra de la Consultora SURPLAN y el representante de la Seremi de Vivienda don Guillermo Sáez, Arquitecto.

Justo en el minuto 1:21:40 aparece nuevamente el zumbido fuerte que declina en la 2:01.00 justo cuando la Sra. Ana María Merino está haciendo su presentación con data show.

Justo en el minuto 2:11:00 reaparece el zumbido imposibilitando escuchar la presentación hasta el 3:17:00 de manera continua hasta que interviene el Concejal Sr. Ricardo Lizama.

Es preciso acotar debido a que la grabación no se escucha, que lo expuesto por la Sra. Ana María es el mismo informe presentado por la Directora de Obras Municipales en sesión efectuada el día lunes 05 de Enero.

El Concejal Sr. Ricardo Lizama indica que personalmente no se siente satisfecho con el Plan Regulador presentado dado que siente que se está imponiendo un plan que no responde a las necesidades actuales de la Comuna y que básicamente se está haciendo así por un tema de tiempo. Entiende que aun cuando se pueden incorporar mejoramientos en el futuro, éstos pasarán por la burocracia propia de los organismos estatales. Indica que 50 hás. consideradas para Putagán es muy poco y que se deberían incorporar ciertas restricciones como por ejemplo evitar que se instale a futuro un relleno sanitario dentro de la comuna. Agrega que para él este Plan Regulador es cortoplacista y no con miras a un desarrollo de 20 o 30 años más.

Justo en el minuto 3:20:22 no se escucha mas al Concejal Lizama y el zumbido impide escuchar las demás intervenciones hasta el 3:31:55 de manera continua hasta que nuevamente se escucha al Concejal Sr. Ricardo Lizama.

El Concejal Sr. Ricardo Lizama indica que tanto el PLADECO como el Plan Regulador Comunal son 2 de las materias más importantes que la Ley a puesto dentro de las atribuciones del Concejo Municipal por lo tanto para él ambas están revestidas de muchísima importancia por lo tanto de la manera en que está presentado, el Plan Regulador Comunal no le satisface.

Justo en el minuto 3:32:58 no se escucha más al Concejal Lizama y el zumbido impide escuchar las demás intervenciones hasta el 3:36:15 en donde se escucha a la



Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda y se escucha al Alcalde levantando la sesión. Los sres. Del Plan Regulador Comunal se retiran de la sala.

Sin embargo se acuerda leer de inmediato el Plan de Salud para llegar a alguna votación

El Concejal Sr. Luis Alegría indica que él alcanzó a leer el Plan de Salud y que lo que recuerda haber anotado para que se considere es incorporar un Programa de prevención de cáncer a la Próstata, dada la gran incidencia que tiene dicha patología en Chile.

El Concejal Sr. Edgardo Bravo propone leer de manera resumida el Plan de Salud y acoger las propuestas que pudieran no encontrarse contempladas en él. Comienza la lectura indicando cuales son los objetivos de dicho Plan y de cómo este debe articularse junto al PLADECO y a las políticas de salud pública fijadas por el Ministerio de Salud más aquellas políticas sanitarias de índole local. El Concejal se refiere a que este Plan considera todas las variables posibles para poder implementarse en el año 2015 y considera programas completos de atención para:

- Niños y Niñas
- Adolescentes
- Mujeres
- Adultos
- Adulto Mayor
- Salud Oral
- Más actividades complementarias y aquellas patologías AUGE tales como: Diabetes, esquizofrenia, epilepsia, ayuda ortopédica para cualquier adulto mayor de 65 años que lo requiera, etc, etc.

El Concejal Edgardo Bravo, indica que han pesquisado varias patologías que tienen una alta incidencia en la Comuna y justamente son aquellas a las que les deben dedicar más recursos y programas especiales:

- Aumento significativo de enfermedades mentales
- Aumento de la obesidad infantil
- Disminución de la natalidad
- Aumento de pacientes con enfermedades respiratorias
- Aumento de pacientes con enfermedades cardiovasculares
- Déficit en la cobertura de atención dental para el adulto
- Aumento de la población del Adulto Mayor
- Aumento de embarazos adolescentes
- Aumento en el tiempo de respuesta de ciertas especialidades médicas



El Concejal Sr. Justo Rebolledo acota que se debiera implementar la atención por hora de llegada en el Servicio de Urgencia para evitar que los pacientes se molesten o confundan al saber a qué hora serán atendidos.

El Concejal Edgardo Bravo, indica que hicieron un Diagnóstico Participativo junto a la comunidad para conocer su percepción y sugerencias respecto de los servicios de salud comunales e indica que en base a esas sugerencias implementarán para este año 2015 varias mejoras en cuanto a más atenciones, mayor amplitud de horario y algunos programas específicos. Aprovecha de informar que hay 2 ambulancias prácticamente nuevas en la Comuna y comunica el número de Urgencia **Celular: 68459436**.

En relación a los medicamentos, el Concejal Bravo indica que afortunadamente en los últimos 6 meses no han tenido problemas de escases, dado que hay un fondo del gobierno, llamado FOFAR, Fondo de Farmacia que garantiza que los medicamentos para patologías cardiovasculares nunca faltarán en la comuna. Con esto concluye el Concejal Bravo la lectura resumida del Plan de Salud.

El Concejal Sr. Ricardo Lizama da su aprobación al Plan de Salud.

El Concejal Sr. Andrés Sáez aprueba el Plan de Salud.

El Concejal Sr. Manuel Muñoz aprueba el Plan de Salud.

El Concejal Sr. Luis Alegría destaca que es muy importante que las ambulancias tengan un TENS como parte de su servicio. Indica además que de acuerdo a lo convenido con los demás concejales a él le correspondería asumir en la Comisión de Salud y aprueba además el Plan de Salud.

El Concejal Sr. Justo Rebolledo pide si es posible que les puedan entregar a los Concejales los horarios actualizados, el personal que se desempeña en las postas y ojalá sus números telefónicos. El Concejal aprueba el Plan de Salud.

El Alcalde pide la palabra y solicita que dicha información pueda ser enviada además a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y también a la Dirección de Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad. También pide se pueda considerar dentro de los programas de Salud el tratamiento de la depresión en adolescentes, en conjunto con Educación. El Sr. Alcalde aprueba el Plan de Salud.



El Concejal Sr. Edgardo Bravo indica que las Postas están atendiendo desde hace un mes de 8:00 a 20:00 y que como él dejará la comisión de Salud propone asumir en la Unidad de Proyectos.

El Concejal Sr. Luis Alegría pide la palabra para informar que concluyeron el proceso de capacitación en el **Diplomado en Gobierno y Gestión Pública** y que aprobó satisfactoriamente con nota 6.0. El Concejal Alegría agradece al Sr. Alcalde y al Concejo la oportunidad brindada.

La Secretaria Municipal, Sra. Graciela Sepúlveda da lectura a una Carta de Apoyo para el Club Deportivo Naranjal para hacer el cambio de uso de suelo del terreno ubicado en camino la arena norte, firmando el Sr. Alcalde de la Comuna y la totalidad de los Concejales.

Finalmente, se acuerda que de haber cursos de interés para los concejales éstos quedan autorizados para asistir debiendo contactarse con la Sra. Marina Alarcón para trámites de inscripción y comisiones.

Siendo las **14,35 hrs.** se levanta la sesión


SECRETARIA
MUNICIPAL
Graciela Sepúlveda Sazo
Graciela Sepúlveda Sazo
★ Secretario Municipal